Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Adriana Quintero Pedraza
Demandado	Jorge Yesid Taborda Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00134 00
Asunto	**Rechaza demanda**
Fecha de la providencia	Veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RECHAZAR la demanda de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho presentada por **Adriana Quintero Pedraza**, con fundamento en las siguientes causales:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha seis (6) de mayo de 2019 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 56 del 21 MAY 2019.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria